

Mesa N°22: Sociedades indígenas y sistemas de dominación desde una perspectiva etnohistórica. Desde el Tawantinsuyu hasta la crisis del sistema colonial español.

Coordinadoras: Castro Olañeta Isabel (UNC), Oliveto, Lía Guillermina (UBA)

### **El “gran alzamiento diaguita” y el gobernador don Felipe de Albornoz. Una propuesta de revisión crítica de los registros de la rebelión, siglo XVII**

FERRARI BISCEGLIA, NATALIA S.

Universidad de Buenos Aires, FFyL

naty\_bisceglia@hotmail.com

Palabras clave: Gran Alzamiento diaguita-Felipe de Albornoz- Revisión crítica

#### **Introducción**

Desde el año 1536, con la expedición de Diego de Almagro, se dieron distintas entradas y exploraciones al NOA. En 1563 se estableció la gobernación del Tucumán por disposición del Rey Felipe II, supeditada políticamente al Virrey de Perú y en asuntos de justicia a la Audiencia de Charcas (Levillier 1926). La conquista y colonización del Tucumán se extendió durante los siglos XVI y XVII, tiempo en el que se desarrollaron tres grandes movimientos de rebelión y resistencia. El primero, protagonizado por Juan Calchaquí, se dio entre los años 1560-1563. Los pueblos que ocuparon los actuales valles Calchaquíes y Santa María durante este primer alzamiento, fueron denominados “Calchaquíes” como extensión del “apellido” del jefe que lideró la revuelta (Lorandi 1980), un término que posteriormente se transformó en una categoría colonial que caracterizó al espacio geográfico y al carácter rebelde de los pueblos que allí habitaban (Rodríguez 2011). El segundo se desarrolló entre los años 1630 y 1643 (bajo el liderazgo de caciques como Chalemin<sup>1</sup>, Chumay y Utimpa), mientras que el tercero ocurrió entre los años 1657-1665 y fue protagonizado por el “falso Inca” Pedro Bohorquez (Lorandi 1997; Piossek Prebisch 1976).

Esta ponencia se centra en el inicio y desarrollo del segundo alzamiento el cual estuvo bajo el liderazgo del “cacique” principal Chalemin (Montes 1961). El objetivo es hacer una revisión crítica de las cartas que don Felipe de Albornoz, gobernador de la

---

<sup>1</sup>Si bien Lozano (1874) lo menciona como “**Chelemin**” y las fuentes lo llaman “**Chalimin**”, en adelante me referiré a él como “**Chalemin**” ya que así es nombrado en la bibliografía en general.

provincia de Tucumán entre los años 1627-1637, enviara al rey de España. Las mismas fueron transcritas de sus originales -Archivo General de Indias de Sevilla- en el año 1917 por el copista Gaspar García Viñas y suman un total de 21 cartas firmadas por Don Felipe de Albornoz. Las mismas conforman varios tomos de la llamada “Colección Gaspar García Viñas” -en adelante CGGV- disponible en la Biblioteca Nacional Mariano Moreno -BNMM-. Dichas cartas fueron consultadas en el Archivo General de Indias (AGI) y el Archivo General de Simancas (AGS) proporcionadas en el Portal de Archivos Españoles (PARES) en formato digital. Así mismo, fueron cotejadas con las publicadas por Larrouy (1923) detectándose tres cartas, editadas por éste, que no se encuentran en la CGGV así como también existen otras que se encuentran únicamente en estado original en el AGI. También se analizaron, como fuentes subsidiarias, probanzas de méritos y servicios y certificaciones militares. Algunas de ellas fueron citadas por Montes (1961) y actualmente se conservan en el Archivo Histórico de Córdoba (AHPC). En los casos en que fueron transcritas citas textuales la ortografía fue modernizada para facilitar y agilizar su lectura.

Las cartas escritas por don Felipe de Albornoz refieren una construcción particular del desarrollo de la guerra lo cual permite plantear como hipótesis que en ellas se plasma la perspectiva del gobernador en la que se puede entrever aspectos de un proyecto político con el que buscaba satisfacer sus aspiraciones personales. De acuerdo con Lorandi (2010) es necesario historizar las fuentes tanto en su aspecto cronológico de producción en relación con el proceso de conquista y colonización como también en lo referido a la identificación social y política de los autores de los documentos y de sus objetivos. En este sentido, se busca indagar a su artífice ¿Quién era Felipe de Albornoz? ¿Cómo alcanzó su nombramiento y qué redes políticas y sociales lo sostenían? ¿qué intereses desarrolló durante su estancia en el Tucumán colonial? En esta primera etapa de la investigación se pretende hacer una reinterpretación de la documentación más relevante referida al segundo alzamiento, para poder deconstruir lo que se conoce sobre dichas rebeliones y repensar algunos aspectos que consideramos clave, como por ejemplo las distintas versiones acerca del origen del segundo alzamiento y la incidencia que tuvieron en la organización de las campañas punitivas las distintas jerarquías políticas del orden colonial local (gobernación, ciudades) con las autoridades del virreinato del Perú. Nuestro análisis se centrará en la figura del gobernador y en las tramas políticas desde las cuales construyó una “narrativa oficial” acerca del desarrollo de las

rebeliones, tanto como en los relatos soslayados que permiten repensar versiones alternativas sobre el gran alzamiento.

Respecto de las causas del origen del segundo alzamiento, la historiografía consultada plantea distintos motivos. Según Lozano (1874), Albornoz tuvo una actitud desacertada cuando los caciques amigos de los conquistadores se acercaron para darle la bienvenida y éste los mandó azotar y cortar los cabellos, entre ellos se encontraba el hijo de Chalemin. Ese episodio será motivo de venganza de los indios (Lozano 1874). También se plantea que el desencadenante fue el asesinato del español de apellido Urbina -en el año 1630-, quien había intentado explotar unas minas recién descubiertas en el valle Calchaquí (Lorandi 1988). Se enfatiza la crueldad de los encomenderos y de los descubrimientos de minas de oro que suponían para los indígenas la imposición de condiciones de trabajo abusivas como en Potosí (Montes 1961). De esta manera, los calchaquíes pudieron haber optado por la rebelión y la resistencia armada como estrategia contra la labor de explotación en las minas (Gluzman 2007). En consecuencia, el gobernador organizó una campaña -en 1631- para reprimir a aquellos que seguían en rebeldía en el valle Calchaquí y castigar a los culpables del asesinato de Urbina. Por el contrario, el análisis crítico de todas las cartas firmadas por Felipe de Albornoz (tanto las éditas como las inéditas) nos permite plantear que él fue en buena medida gestor y promotor del gran conflicto. Este trabajo -avance de una investigación en curso- busca “desnaturalizar” la versión aceptada sobre el origen de la rebelión y sobre el pasado de rebeliones contado desde la historia oficial y el discurso académico, integrando al análisis aspectos clave de la compleja gestión de la guerra, un conocimiento más preciso del contexto de producción de las cartas y de quien fuera su artífice y principal relator: el gobernador.

### **Antecedentes**

Diversos trabajos abordaron la historia del Tucumán Colonial y otros se han ocupado del análisis de las rebeliones desde distintas perspectivas; Lorandi (1980) conceptualizó la región del Tucumán, en términos de doble frontera del Tawantinsuyu, la cual fue reconfigurada durante la conquista española en función de las respuestas de las sociedades locales al avance colonizador. Otros trabajos de la autora (Lorandi 1988; 1997; 2000) aportaron una detallada descripción de las distintas etapas de las rebeliones y resistencia indígena. Rubio Durán (1997) propuso nuevas interpretaciones del desarrollo de la guerra en función del terreno, aspectos tácticos y estratégicos,

enfaticando el uso coyuntural del espacio. También existen investigaciones como las producidas por Aníbal Montes (1961) y Ana Schaposchnik (1994). Los dos autores se centran en el periodo del ‘Gran Alzamiento’ de 1630 pero lo hacen desde distintas perspectivas: Montes (de formación militar) realiza un análisis enfocado en tácticas y estrategias de guerra empleadas por los españoles, así como también por los indios, mientras que Schaposchnik se centra en el análisis de los lazos de alianza y parentesco entre los grupos del sector sur de la Gobernación del Tucumán. Otros trabajos se han ocupado del análisis en torno a las clasificaciones que aparecen en las fuentes; categorías impuestas por los españoles que fueron teñidas de intereses políticos (Lorandi 2010), clasificaciones que encubrieron la realidad a través del discurso polisémico (Lorandi y Bunster 1990) u otras que terminaron por encasillar fronteras ficticias (Giudicelli 2007). Recientes investigaciones se han focalizado en la geografía valliserrana como espacio de resistencias, conflictos y negociaciones (Rodríguez 2011); como resignificación de identidades (Vásquez 2007); las zonas de altura (*huaycos*) como lugares de resistencia y reproducción social (Quiroga 2010) y como un modo de habitar resignificado en el contexto colonial (Quiroga 2014). Luego de finalizadas las guerras, las poblaciones indígenas sufrieron procesos de desnaturalizaciones. Según Montes (1961) las primeras se dieron luego del “Gran Alzamiento” cuando poblaciones de Catamarca fueron relocalizadas en la ciudad de Córdoba. De acuerdo con Giudicelli (2018) tanto el “Gran Alzamiento” (1630-1643) como la guerra de los años 1658-1665, obligaron a los españoles a revisar sus estrategias de dominación ideando nuevas formas de apoderamiento del territorio y de control de su población. De esta manera, las poblaciones diaguitas-calchaquíes fueron relocalizadas sistemáticamente en espacios coloniales ubicados fuera del valle Calchaquí. Las modalidades del destino y reparto de las familias desnaturalizadas fueron diversas (Boixadós 2011; Zelada 2015; Zelada y Olañeta 2017), tal como quedó registrado en la visita que realizara el oidor de la Audiencia de Charcas entre los años 1692 y 1693 (Zelada 2015). El investigador chileno Álvaro Jara (1981) planteó que las características señoriales de la conquista implicaron que las mercedes de tierras y la encomienda de indios, concebida esta última como una institución civilizadora a la par que lucrativa, fueron aprovechadas por los conquistadores en su personal beneficio como fuente de trabajo o abastecimiento forzoso de mano de obra. Esta lógica se siguió manteniendo en los años sucesivos con las desnaturalizaciones que, de acuerdo con Rodríguez (2008), solucionaban dos

problemas a la vez: permitían que las tierras vallistas fueran ocupadas y explotadas por los españoles mientras, los indígenas vencidos eran entregados como mano de obra.

Como ya fuera mencionado, el análisis de esta ponencia se centra en el relevamiento de todas las cartas escritas por Felipe de Albornoz destinadas al Rey de España, Felipe IV. Si bien muchos de los autores mencionados en párrafos anteriores las han consultado y citado en sus trabajos, sólo Lorandi y Bunster (1990) utilizaron de manera más específica las cartas publicadas por Larrouy (1923) para llevar a cabo un análisis sobre categorías semánticas. Sin embargo, lo novedoso de este trabajo es el abordaje de las cartas originales. Esto permitió corroborar que, tanto las cartas publicadas por Larrouy como las copias realizadas por Viñas, son fieles a las originales. Al mismo tiempo se localizó nueva documentación que no ha sido considerada en las investigaciones sobre el tema y que actualmente se encuentra disponible en formato digital. Todo esto permitió constituir un corpus ampliado de fuentes a partir de las cuales fueron revisadas las interpretaciones más consolidadas sobre el segundo alzamiento. En cuanto al análisis de las fuentes, las mismas fueron interrogadas según lo planteado por Barragán (2001): ¿Quién es el autor de la fuente? ¿Para quién o por qué fue escrita? ¿En qué formato existe? Y ¿Qué omite dicha fuente? Lorandi y Bunster (1990) suman a esta propuesta tener en cuenta la sensación de alteridad del europeo, el conocimiento de los españoles del paisaje y el tiempo transcurrido en el terreno. Carbonelli (2010) enfatiza el hecho de que la producción de un documento es el resultado de las tensiones de poder en el pasado y de múltiples procesos de manipulación. Por esto mismo se tomó en consideración las tensiones políticas, conflictos de intereses y de poder y lógicas de relaciones entre aquellas personas que representaban poderes de diversa jerarquía durante la gobernación de Albornoz. Finalmente, de acuerdo con Nacuzzi (2002) debe leerse entre líneas buscando información sobre temas para los cuales los documentos no fueron escritos.

## **DON FELIPE DE ALBORNOZ**

Don Felipe de Albornoz era natural de Talavera de la Reina, nació<sup>2</sup> en el seno de una ilustre familia (Udaondo 1945) y sus padres fueron el caballero de Calatrava Francisco de Albornoz y doña Felipa de Espinosa (Monge 2017). El matrimonio tuvo varios

---

<sup>2</sup>Si bien hasta el momento no hemos podido conocer la fecha exacta de su nacimiento, en comparación con la de su hermano menor Pedro Gil de Albornoz en 1579 (Monge 2017), podemos inferir que Felipe de Albornoz tuvo que haber nacido cerca del año 1570.

hijos<sup>3</sup>; el primero, don Francisco, fue comendador de Almagro en la orden de Santiago y el cuarto, don Esteban, era caballero del hábito de San Juan (Lozano 1874). El menor, don Pedro Gil de Albornoz fue quien le dio prestigio a toda la familia con su nombramiento como cardenal en 1627<sup>4</sup>. Un hijo de la pareja de doña Juana de Albornoz (hermana de Felipe) y de don Alonso Verdugo (caballero de Santiago), don Alonso Verdugo de Albornoz, se casó con la hija del Conde de Gerena, alianza que permitió el posicionamiento de los Albornoz en la lista de los nobles titulados (Monge 2017).

Don Felipe de Albornoz (el quinto en esta generación) pasó su niñez en la corte de Felipe II, de quien fue paje, además de menino de la reina doña Ana (Lozano 1874). Según Lozano, el demostrar gran talento para el gobierno fue lo que más tarde motivó al monarca Felipe IV para conferirle la gobernación del Tucumán. Se convirtió en caballero de Santiago y “alcanzó el palacio al ser jurado, ante el marqués de Velada, mayordomo mayor, como gentilhombre de cámara de Felipe III en 1599” (Monge 2017:92). La cercanía con el Rey y la convivencia en la corte fueron motivos para que luego fuera nombrado Gobernador de la provincia de Tucumán el 25 de abril de 1624 por el Rey Felipe IV, sustituyendo a don Juan Alonso de Vera y Zárate. Sin embargo, emprendió su viaje hacia América<sup>5</sup> recién el 22 de abril de 1626 desde la ciudad de SanLucar en un galeón de la armada llamado San Joan Baptista y se demoró 14 meses en llegar a destino debido a diversos contratiempos que tuvo en su viaje<sup>6</sup>. Al analizar las cartas que a éste se refieren, encontramos que las demoras fueron el fundamento del reclamo dirigido al Rey del pago de los salarios hasta el momento de tomar posesión efectiva del cargo de gobernador. Para tal fin presentó testigos que respaldaron y justificaron las peripecias de su viaje<sup>7</sup>. Posteriormente, una carta<sup>8</sup> escrita por un criollo de la provincia de Tucumán llamado Andrés de Guzman, fechada en noviembre de 1629, y presentada ante el Consejo de Indias, confirma que Albornoz cobró efectivamente sus sueldos -aunque no todos los que reclamó- y lo que hizo con ellos:

3 U ensayados que Don Felipe cobró en Lima de meses de salario que se detuvo más del término que se le dio, los empleó en ropa y la vendió en la ciudad de Santiago del Estero de

<sup>3</sup>Según Monge (2017) tuvo “varios hermanos” y según Lozano (1874) en total fueron seis hermanos.

<sup>4</sup>Más tarde se fue a vivir a Roma (en 1630) donde desempeñó labores diplomáticas para Felipe IV (Monge 2017).

<sup>5</sup> Memorial dirigido al Consejo de Indias por el Gobernador de Tucumán, don Felipe de Albornoz. Colección Gaspar García Viñas (en adelante CGGV) documento 4831, Tomo 211. BNMM.

<sup>6</sup> Ídem. En esta carta son relatadas las peripecias de su viaje y la enfermedad contraída en Panamá de tercianas dobles, lo cual fue el causante de su demora para llegar al Tucumán.

<sup>7</sup> Ídem

<sup>8</sup> Carta escrita por don Andrés de Guzmán, criollo de la provincia de Tucumán, presentada ante el Consejo de Indias. CGGV documento 4841, Tomo 212. BNMM.

su Gobernación, y compró con lo que procedió una partida de mulas con que trataba y contrataba y en lienzo y pabilo (CGGV documento 4841, pp. 1, Tomo 212. BNMM).

Esta cita deja entrever que el cobro de dicho sueldo estaba dentro de su derecho y es novedoso conocer específicamente qué hizo al recibirlo. Finalmente llegó a Santiago del Estero, capital de la Gobernación y sede del Obispado, donde presentó su título de gobernador en agosto de 1627<sup>9</sup>.

## **EL VALLE CALCHAQUÍ COMO ESCENARIO DE LAS REBELIONES**

Un aspecto importante para mencionar es la disposición en el espacio de las ciudades españolas. Para empezar, es substancial tener en cuenta que Lorandi (2006; 2010) discute “lo andino” debido a que en ocasiones ha actuado como un concepto esencialista incapaz de reconocer las diferencias y particularidades internas dentro de ese espacio. En este sentido, la autora plantea pensar al Noroeste Argentino (en adelante NOA) con sus particularidades, tanto geográficas -los valles Calchaquíes como “frontera de colonización” interna-, económicas -ausencia de recursos mineros de importancia- y sociales -cacicazgos de rango intermedio y demográficamente reducidos- en relación a los procesos de conquista tanto incaica como española (Lorandi 2010). La primera información del intento de conquista que revela la disposición del terreno, se da cuando en 1543 se reanudó el avance hacia el Tucumán al mando de Diego de Rojas, Felipe Gutiérrez y Nicolás de Heredia (Palomeque 2000). Según Palomeque (2000), estos conquistadores siguieron la misma ruta de Almagro y en la Puna debieron defenderse de la hostilidad indígena que se fue haciendo cada vez más violenta a medida que avanzaban en el valle Calchaquí. De esta manera los conquistadores fueron obligados a bajar hacia las tierras situadas al oriente, las tierras bajas de las actuales provincias de Tucumán, Santiago del Estero y Córdoba. Entre 1550 y 1593 los españoles instalaron varias ciudades en el NOA, las cuales permitieron organizar un arco de fundaciones que abarcaba desde San Salvador de Jujuy en el norte, hasta La Rioja en el sur, quedando en el centro del territorio una importante región sin conquistar: los valles Calchaquíes (Lorandi 2000). Esta delimitación territorial tuvo que ver con la resistencia ofrecida por los indígenas que sólo permitieron la instalación de ciudades en el cinturón exterior (Lorandi 1988). Al mismo tiempo, las condiciones ecológicas del actual Noroeste argentino favorecieron la autonomía de núcleos políticos dispuestos en un acotado

---

<sup>9</sup> CGGV documento 4831, Tomo 211. BNMM.

rango demográfico y territorial y esta fragmentación del poder generó mayores dificultades del invasor para dominarlos (Lorandi 2000).

La corona española se había asumido como heredera de los derechos del incario derrotado y como tal consideraba que la población indígena conquistada, era su vasalla y debía entregarle un tributo similar al que antes aportaban al inca (Palomeque 2000). De esta manera la mayor parte de los pueblos quedó bajo el sistema de "merced de encomienda", y sus beneficiarios (los vecinos encomenderos) continuaron con sus funciones militares mientras quedaban responsables de la protección y evangelización de los indios que les tributaban: los indios encomendados (Palomeque 2000). La merced de tierras fue uno de los primeros mecanismos que utilizaron las autoridades coloniales españolas para recompensar a los conquistadores, con bienes indígenas, por los servicios prestados a la corona (Albeck y Palomeque 2009). Así se fueron estableciendo numerosas estancias y encomiendas de indios, aunque este proceso no fue continuo y según Palomeque (2000) estuvo caracterizado por permanentes conflictos entre las distintas huestes de los conquistadores que se enfrentaron entre sí por las encomiendas de indios. Al mismo tiempo, el control de encomiendas aportaba reconocimiento señorial y retornos económicos que permitirían recuperar el capital invertido (Palomeque 2000).

Más tarde, Juan Pérez de Zurita durante su gobernación (1557-1561) fundó tres ciudades dentro del valle Calchaquí: Londres (1558), Córdoba de Calchaquí (1559) y Cañete (1560) las cuales aseguraban el paso a Chile por el camino del inca (Palomeque 2000). Esto fue posible ya que dicho gobernador había establecido pactos de paz con los indios gracias a una actitud negociadora española que respondía a una política general del virreinato<sup>10</sup> preocupada por la protección de los indios (Palomeque 2000). Pérez de Zurita fue destituido en 1561, y en su lugar asumió la gobernación Castañeda<sup>11</sup>, quien desconoció los pactos acordados con los indios (Palomeque 2000) y como consecuencia se desató la primera rebelión que destruyó las tres ciudades españolas en el valle Calchaquí (Montes 1961) reduciendo el asentamiento español sólo a la ciudad de Santiago (Palomeque 2000). Estos continuos conflictos se tradujeron en dificultades para establecer diversas formas de extracción de la fuerza de trabajo -por ejemplo, las

---

<sup>10</sup> El II marqués de Cañete fue virrey del Perú entre 1556 y 1560.

<sup>11</sup> Gregorio Castañeda fue gobernador de Tucumán entre 1561-1563.



mitas- así como también el establecimiento de poblaciones de españoles (Gluzman 2007).

Este contexto, previo a la llegada de Albornoz a la gobernación, ayuda a entender su insistencia por establecer una población de españoles dentro del Valle Calchaquí. A partir del año 1629 Albornoz le envió al Rey varias cartas solicitándole permiso para hacer una población de españoles en dicho valle<sup>12</sup> y sus argumentos fueron variados:

1) En su opinión, la labor misionera en el Tucumán no había sido exitosa debido a la ausencia de una población de españoles que protegiera a los eclesiásticos, los mantuviera en paz y justicia y los acompañara. Por tal motivo, los misioneros de la Compañía de Jesús estuvieron siete infructuosos años impartiendo la fe cristiana, la cual no fue aceptada satisfactoriamente por los indios. Finalmente, los padres de dicha Compañía se retiraron a la ciudad de Salta dejando, de esta manera, sus casas e iglesia que luego fueron incendiadas por los indios al volver a sus creencias “poniendo a los perros los nombres que recibieron en el santo bautismo y volvieron a sus antiguos incestos ritos e idolatrías” (CGGV documento 4848, pp. 2, Tomo 212. BNMM). Por su parte, Lozano (1874) relata una versión algo diferente y plantea que, si bien era cierto que los resultados de las conversiones de aquellos indios idólatras no se correspondían con la labor de los jesuitas, al menos los indios les tenían amor y respeto porque éstos los defendían de las vejaciones de los españoles y eso generaba que se mantuvieran quietos y acudiesen a servirlos. Según este jesuita, esto no fue valorado por los españoles quienes creían que los misioneros eran un estorbo que impedía poder oprimir a los indios en el trabajo. El propio Albornoz confirma esto último cuando le pide al Rey que “alguna parte de los dichos indios congruentes para las estancias y labranzas se pudiese perpetuar en ellas a título de yanaconas como se hace en el Perú a disposición y arbitrio de los gobernadores de esta provincia” (CGGV documento 4810, pp. 4, Tomo 211. BNMM). Algo similar puede verse en otras cartas en las que Albornoz le pide al Rey permiso para obtener esclavos negros debido a que la provincia de Tucumán “es la que menos indios tiene”. Esto se debía a que los indios se habían ido desde la última

---

<sup>12</sup> Carta escrita por don Felipe de Albornoz dirigida al Rey, informando de lo importante que sería hacer una población en el valle Calchaquí. CGGV documento 4848, Tomo 212. BNMM.

visita del oidor Alfaro<sup>13</sup> y las tierras eran muy pobres con lo cual los españoles necesitaban ayuda para cultivarla y labrarla<sup>14</sup>.

La lectura de dichas cartas, deja entrever que el gobernador presionó a los padres de la Compañía para obligarlos a abandonar el valle y esto, sumado a la tiranía de los encomenderos y al agravio hecho por Albornoz en su bienvenida, resultó en que los indios declararan la guerra por todas partes (Lozano 1874). De esta manera, Albornoz concreta su primer proyecto: sacar a los jesuitas del medio para que los particulares pudieran acceder sin mediaciones a la mano de obra; recursos para los vecinos españoles.

**2)** Otro argumento que utilizó el gobernador fue que los encomenderos podrían gozar de sus indios y las ciudades de Salta y San Miguel de Tucumán podrían obtener la mita que de ellos le pertenecía. También refuerza el proyecto las noticias de oro y plata que circulaban:

se podría conseguir de camino hallar una gran riqueza de minas de plata y oro, de que se dice haber antigua noticia y descubrir de la otra Banda de la Sierra que mira al Mar del Sur alguna Cala o Puerto de importancia para abreviar en las ocasiones que le son la gran tardanza y prolijidad con que caminan los avisos, por tierras de los enemigos que tan de ordinario infectan las costas del Mar Océano (CGGV documento 4851: 2-3 Tomo 212. BNMM).

Esto muestra un segundo proyecto de Albornoz: descubrir y explotar las minas, lo cual significaría más potenciales recursos y riquezas para los españoles y para el rey. La búsqueda de metales y explotación metalífera fueron elementos importantes en la fundamentación y el desarrollo de la conquista española en América debido a que con ello podría lograrse el financiamiento de una empresa de conquista más sólida (Gluzman 2007).

**3)** Albornoz también resaltó los beneficios que proporcionaría tener una población en el valle debido a su propia ubicación y geografía:

Todo el Valle de Calchaquí...de lindo terreno y frutos para todo género de sementeras con un río que le atraviesa, y algunas vertientes de la sierra de que se valen para sus riegos... la gente es audaz, robusta y para mucho trabajo de importancia por ser tanto el número... con mucha cantidad de algarrobos de que se sustentan y hacen la chicha se me ha pedido por las

---

<sup>13</sup> Albornoz se refiere a los indios en forma general sin especificar grupo de pertenencia, así como tampoco a dónde se habían ido.

<sup>14</sup> Carta escrita por don Felipe de Albornoz dirigida al Rey, donde apoya las pretensiones del cabildo de Santiago del Estero respecto de la introducción de esclavos negros. CGGV documento 4823, Tomo 211. BNMM.

ciudades de esta provincia haga la dicha población (CGGV documento 4823, pp. 3, Tomo 211. BNMM).

Tercer proyecto del gobernador: fundar una población allí donde antes se había fracasado. El éxito de esto prometía gran prestigio.

4) Albornoz creía que el dejar libres a los indios Calchaquíes podría traer inconvenientes, generando “avilantez y osadía” entre los circunvecinos que desearan la misma libertad viendo que se les toleraba excesos e insultos. Por este motivo, en el año 1629 dio aviso a Su Majestad y al virrey Conde de Chinchón para enviar convocatorias a las ciudades que componían la gobernación del Tucumán<sup>15</sup> y que éstas acudieran a la entrada al valle Calchaquí dónde establecería una ciudad de españoles. Cuarto proyecto: someter a todos los indios de dicho valle.

Lo interesante en este punto es que el mandato de don Felipe de Albornoz estaba llegando a su fin –concluía en el año 1632- y seguramente a eso se debía su insistencia en obtener una inmediata aprobación para la creación de una población de españoles. El fiscal de la Audiencia de Charcas, Antonio de Ulloa le respondió en una carta fechada el 12 de febrero de 1632 que había mandado a ordenar a don Diego Gomez de Oviedo - sucesor de Albornoz- con posesión de dicha carta, que llegara a la provincia de Tucumán, se informara de lo que estaba sucediendo allí y, de ser cierto lo que Albornoz estaba informando, que los indios acudieran a sus encomenderos y mitas como los demás. Además, que si fuera necesario hiciera la población que tanto pedía Albornoz<sup>16</sup>. Ésta última información es de gran importancia porque Ulloa en vez de darle autorización a Albornoz para proceder con dicho pedido, decidió darle esa facultad al futuro gobernador que iba en su reemplazo. Sin embargo, Oviedo falleció en Potosí antes de asumir el cargo, por lo cual Albornoz continuó su mandato. Esa actitud de Ulloa puede ser interpretada como un “desaire” hacia Felipe de Albornoz y explica, en parte, los motivos por los cuales más adelante dicho gobernador denunciará ante el Rey los errores cometidos por el fiscal.

Mientras el Rey y el Virrey habían sido notificados de la necesidad de fundar una nueva ciudad en el año 1629, los indios volvieron a sus costumbres y tradiciones y mataron al encomendero Juan Ortiz de Urbina y familiares<sup>17</sup> en el año 1630<sup>18</sup>. Este hecho fue el

---

<sup>15</sup> Jujuy, Salta, Santiago del Estero, Esteco, Tucumán, Córdoba y La Rioja.

<sup>16</sup> CGGV. documento 4851, Tomo 212. BNMM.

<sup>17</sup> Carta escrita por don Felipe de Albornoz dirigida al Rey, informando sobre el alzamiento de los indios del valle Calchaquí. CGGV documento 4855, Tomo 212. BNMM. Según declaraciones de las hijas de Juan Ortiz de Urbina, la

detonante para que el gobernador ordenara la entrada al valle Calchaquí al castigo de los indios. Para tal fin, Albornoz lanzó una convocatoria a la cual no acudió ningún vecino de la ciudad de Córdoba. Esto lo denunciará ante el Rey a quien le prometió hacer averiguaciones y castigar a quienes correspondiera por su desacato e incumplimiento a su real servicio<sup>19</sup>. A pesar de esos inconvenientes, Albornoz planificó entrar al Valle Calchaquí el día 8 de diciembre de 1630 desde Salta pero también desde tres puntos distintos: al principio del valle (por Londres) entrarían los convocados de La rioja, Córdoba y Londres; en la parte media (Tucumán) los de Santiago del Estero y Tucumán; y desde Salta los de Jujuy y Esteco y el propio Albornoz<sup>20</sup>. Su idea era atacar desde distintas partes, pero en el camino tuvieron enfrentamientos con los indios con lo cual el encuentro pautado el 8 de diciembre se fue dilatando. Albornoz nombró a Gerónimo Luis de Cabrera Capitán de guerra de las jurisdicciones de Tucumán, San Juan Bautista de la Rivera, Valle de Catamarca y La Rioja. Sin entrar en detalles, en esta primera entrada ocurrieron diversos episodios de guerra con enfrentamientos simultáneos en todo el valle y alrededores y Felipe de Albornoz salió victorioso<sup>21</sup> logrando establecer un fuerte<sup>22</sup> en la antigua ciudad fundada primero por Pérez de Zurita (Córdoba de Calchaquí) y después por el gobernador Gonzalo de Abreu (San Clemente): Nuestra Señora de Guadalupe de Calchaquí. El hecho de “reedificar” una ciudad -ahora como un fuerte- fundada por sus antecesores le daría prestigio y reconocimiento. En el fuerte mencionado dejó 50 soldados nombrando como maestre de campo a Pedro de Olmos de Aguilera, Sargento Mayor a Don Alonso de Ribera y Justicia Mayor al Capitán Don Juan de Abrego (carta IX Larrouy 1923). Dos meses después de su primera entrada, los indios mataron al capitán Abrego junto a 18 españoles que habían salido a una correría. Por este motivo Albornoz volvió a entrar al valle para el segundo castigo. Este episodio muestra el grado de tensión y conflictividad que reinaba en el valle a raíz de la fundación del fuerte.

**5) Otro elemento que estaba interviniendo en ese proyecto era la conclusión de su gobierno. Existen dos cartas escritas por el cabildo de la ciudad de Santiago del Estero,**

---

causa del asesinato de su padre fue porque éste había descubierto minas que los indios querían mantener ocultas por conocer el trabajo que requerirían como en el cerro de Potosí.

<sup>18</sup> Otros documentos en los cuales también se relata el asesinato de Urbina: 4851-4855, Tomo 212. Documento 4897, Tomo 215.

<sup>19</sup> CGGC documento 4843, Tomo 212. BNMM.

<sup>20</sup> CGGV documento 4855, Tomo 212. BNMM.

<sup>21</sup> Carta escrita por el cabildo de la ciudad de Santiago del Estero dirigida al Rey, informando sobre el buen resultado de la jornada de Calchaquí. CGGV documento 4910, Tomo 215. BNMM.

<sup>22</sup> En otra carta -documento 4855, Tomo 212 CGGV- Albornoz lo considera una “reedificación” de la antigua ciudad.

dirigidas al Rey que reforzarían este planteo. En una, fechada el 29 de abril de 1631<sup>23</sup>, se relata el buen resultado de la jornada en el valle Calchaquí resaltando el fuerte creado por el gobernador. De esta manera, se le pide al Rey que “honre y estime la persona de don Felipe de Albornoz” por su desempeño. En la otra carta, fechada el 22 de agosto de 1631<sup>24</sup>, el cabildo le pide al Rey que prorrogue el cargo de Albornoz como gobernador debido a que era la persona “muy conveniente para la conservación de esta provincia” la cual se encontraba en un difícil estado por las “pestes y otros fracasos”. Esta carta es muy corta y no brinda información precisa para entender o interpretar, por ejemplo, a qué se refiere con “otros fracasos”, pero lo que sí puede interpretarse es que el cabildo estaba haciendo todo lo posible para favorecer al gobernador lo cual denotaría cierta complicidad entre el cabildo y Albornoz. Este podría considerarse el quinto proyecto de Albornoz: obtener una prórroga de su gobierno.

Lo que puede notarse con este análisis es que las versiones clásicas sobre el origen de la rebelión han aceptado la muerte del español Urbina como el desencadenante de este segundo alzamiento, enfatizando la tiranía de los encomenderos que terminaron por provocar la rebeldía de los indios. Por el contrario, el análisis de los documentos muestra una serie de proyectos personales del gobernador que tendrían incidencia en el desencadenante de dicho alzamiento.

## **TENSIONES POLÍTICAS Y DISPUTAS DE PODER**

*-Don Antonio de Ulloa vs. Don Felipe de Albornoz*

La llegada del fiscal Don Antonio de Ulloa<sup>25</sup> y Chaves al Tucumán le generó varios inconvenientes al gobernador. En primer lugar, se comentará el desempeño de Ulloa luego de su nombramiento como “superintendente de las cosas de la guerra”<sup>26</sup>, también hubo algunos episodios donde puede notarse ciertos conflictos de poder entre ambos. En segundo lugar, la aparición de Ulloa en el Tucumán generó conflictos entre Albornoz y Gerónimo Luis de Cabrera, su Capitán de guerra<sup>27</sup>. Según Albornoz, Ulloa había

<sup>23</sup> CGGV documento 4910, Tomo 215. BNMM.

<sup>24</sup> CGGV documento 4911, Tomo 215. BNMM.

<sup>25</sup> Hay otras referencias del nombre del fiscal; Antonio de Chaves y Ulloa -CGGV documento 4841, Tomo 212- y Don Antonio de Ulloa y Chaves -carta XI de Larrouy (1923)-.

<sup>26</sup> CGGC documento 4841, Tomo 212; documento 4901, Tomo 215: Carta escrita por el Real Consejo dirigida a don Felipe de Albornoz, agradeciendo lo bien que se condujo en su gobierno durante el alzamiento de los indios; y carta XI Larrouy (1923).

<sup>27</sup> De las jurisdicciones de San Miguel de Tucumán, San Juan Bautista de la Rivera, Valle de Catamarca y La Rioja (Montes 1961).

influenciado a Cabrera en su contra. Estos “inconvenientes” tendrán incidencia en la gestión de la guerra y en sus narrativas.

El 1 de octubre de 1631 el virrey dio facultad a la Real Audiencia para permitir, sin impedimentos, el pedido de licencias<sup>28</sup> del gobernador así como también aprobar una persona que lo reemplazara en el interín. Debido a que la autorización le llegó en tiempos de guerra, Albornoz decidió retenerla en su poder sin pedir su cumplimiento para no faltar al servicio de Su Majestad. Sin embargo, el presidente de la Real Audiencia obligó a Albornoz a tomárselas sin esperar. De esta manera, Antonio de Ulloa fue designado por el Presidente de la Real Audiencia en reemplazo de Albornoz y llegó a la ciudad de Salta en diciembre de 1632. Según el gobernador, Ulloa era pariente de dicho presidente y su nombramiento no tenía más objeto que hacerle ganar “grandes servicios y méritos con la gloria del allanamiento y pacificación de aquella provincia para esperar en su galardón iguales mercedes” (CGGV documento 4885, pp. 3, Tomo 215. BNMM). Aquí interesa resaltar que éste era su proyecto personal y que reaccionó cuando entendió que se lo iban a quitar para que otro se quedara con la recompensa. En otras cartas<sup>29</sup> menciona que algunos “enemigos” habían hablado mal de su persona y que ese fue el motivo por el cual enviaron a Ulloa para la pacificación de los indios. El fiscal hizo la entrada al valle en marzo de 1633 al comienzo del invierno por no tener conocimiento sobre la tierra, sus habitantes y el modo de pelear de los indios<sup>30</sup>. Los soldados de Gerónimo Luis de Cabrera habían estado esperando todo el verano, con mucho trabajo, hambre, sin cobrar nada desde hacía un año y medio por parte del Rey ni recibir socorro, mientras que todos los gastos hasta el momento habían sido costeados por la hacienda de Cabrera<sup>31</sup>. El 8 de junio de 1633 Cabrera seguía sin recibir ninguna orden del fiscal para actuar. Esta discordancia en los tiempos demuestra una posible dificultad en la comunicación o quizás la falta de interés de Ulloa de avisarle a Cabrera el momento de su ingreso.

El fiscal finalmente llegó al valle el 8 de abril de 1633, al paraje de Salamaño con 270 soldados y 500 indios amigos “mayor fuerza de gente que se ha visto jamás en el valle” (CGGV documento 4885, pp. 8, Tomo 215. BNMM). En el valle construyó un fuerte de madera, muy cerca del fuerte Nuestra Señora de Guadalupe de Calchaquí, y se retiró el

<sup>28</sup> De acuerdo al documento 4841, Tomo 212 de la CGGV dicha licencia era para casarse en Lima y según se menciona en la carta XI de Larrouy (1923), en realidad se trataba de dos licencias para resolver unos “negocios”.

<sup>29</sup> CGGV documento 4841, Tomo 212 y documento 4897, Tomo 215. BNMM.

<sup>30</sup> CGGV documento 4885, Tomo 215. BNMM.

<sup>31</sup> Ídem.

12 de mayo dejando 118 soldados con comida y municiones, pero sin cabalgaduras y se fue “tres horas antes del amanecer a la sorda y sin ruido ni tocar caja a largas jornadas”<sup>32</sup> (CGGV documento 4885, pp. 9, Tomo 215. BNMM). De acuerdo con Montes (1961) todo esto generó que los indios se volvieran más altivos ya que Ulloa, con tantas fuerzas que tenía, no generó grandes daños contra ellos y se retiró de Calchaquí. Esto último dio lugar a que los indios pensarán lo que quisieran como causa de su retirada (Montes 1961). Más tarde, Albornoz cuenta que a mediados de noviembre de 1633 le llegó una carta del Real Acuerdo de la ciudad de La Plata en la cual Carbajal<sup>33</sup> -presidente de la Real Audiencia- le pidió que fuera a socorrer a los soldados que había dejado dicho fiscal en el fuerte que había construido<sup>34</sup>. Éste llegó allí en enero de 1634 y además de socorrerlo se quedó en el valle cerca de dos meses en cuyo tiempo le quitó al enemigo todas sus comidas -con las cuales se sustentaron esos meses-, e hicieron correrías matando y cautivando muchas piezas. Al mismo tiempo, Albornoz le había indicado a Cabrera que atacara desde Londres y entrara al valle desde allí para ayudarlo, pero lo esperó casi dos meses<sup>35</sup> y Cabrera no apareció ¿por qué Gerónimo Luis de Cabrera no obedeció? Finalmente, al no recibir noticias de él, Albornoz igualmente salió a ofrecer la paz<sup>36</sup> aunque resaltó que éste fue el motivo por el cual no pudo concluir la guerra en ese momento.

El otro conflicto que demuestra competencias de poder entre Ulloa y Albornoz, tiene que ver con el repartimiento de unas encomiendas que quedaron vacantes por el fallecimiento de sus dueños<sup>37</sup>. Esta información aparece en una carta escrita por Albornoz a principios del año 1629. Más tarde, el 2 de diciembre del mismo año el cabildo de la ciudad de Santiago del Estero escribió al Rey<sup>38</sup> informándole que el Fiscal de la Audiencia de Charcas -Ulloa- pidió que las encomiendas vacantes pasaran a la Caja Real para costear el pago de salarios del Gobernador y oficiales reales de aquella

<sup>32</sup> Vinculado a este hecho, Albornoz acusó a Ulloa, en una carta escrita 14 febrero de 1637, de dar garrote a 11 españoles en la ciudad de Salta quienes lo vieron abandonar el fuerte en secreto a media noche -CGGV documento 4908, Tomo 215. BNMM-.

<sup>33</sup> También llamado Juan de carbajar y sandi en los documentos 4908 y 4885 de la CGGV. Un dato interesante es que Albornoz afirmó dicho presidente de la Real Audiencia que era tío de Ulloa -CGGV documento 4908, Tomo 215-.

<sup>34</sup> CGGV documento 4907, Tomo 215. BNMM. En realidad, en el documento 4897, Tomo 215, Albornoz explica que Diego Gonzales de Oviedo -su sucesor- era el encargado de socorrer dicho fuerte, pero éste al llegar a Potosí enfermó y luego murió. Por esto es que le pidieron a Albornoz que acudiera.

<sup>35</sup> CGGV documento 4909, Tomo 215: Carta escrita por don Felipe de Albornoz dirigida al Rey, informando lo mal que se había portado don Gerónimo Luis de Cabrera al Real Servicio, faltando al cumplimiento de sus órdenes. En otra carta -documento 4887, Tomo 215- lo cuenta como si se hubiera quedado más tiempo del previsto para quitar la comida al enemigo, entre otras cosas, pero en realidad estaba “haciendo tiempo” para esperar a Cabrera.

<sup>36</sup> CGGV documento 4907, Tomo 215. BNMM.

<sup>37</sup> CGGV documento 4827, Tomo 211. BNMM.

<sup>38</sup> CGGV documento 4843, Tomo 212. BNMM.

provincia. Llamativamente ese mismo día -2 de diciembre de 1629- Albornoz escribió una carta al Rey quejándose de los inconvenientes que generaba el cumplimiento de la ordenanza 113, sobre la agregación de encomiendas, que había hecho el visitador don Francisco de Alfaro y que la Real Audiencia de los Charcas había mandado a observar<sup>39</sup>. Planteó su desacuerdo con respecto a dicha ordenanza debido a que la misma no contemplaba los méritos y servicios para la obtención de encomiendas. Por eso propuso no ponerla en vigor por no adecuarse a las particularidades locales de la provincia de Tucumán la cual carecía de población suficiente para llevar a cabo dichas fusiones. No debemos olvidar, como ya fuera mencionado, que el control de encomiendas aportaba reconocimiento señorial y dinero, lo cual le daría sentido a estos conflictos. Respecto a Antonio de Ulloa, no se sabe si la propuesta era una noble preocupación por que se cumpliera el pago del salario del gobernador de Tucumán o si, por el contrario, se trataba de una sutil alerta al Rey sobre los manejos del Albornoz en relación al reparto de encomiendas. Estas cuestiones del año 1629, al parecer tendrán incidencia en la intervención de Ulloa en el valle Calchaquí pocos años después. Según Udaondo (1945) ante alguna vacante de haciendas, Albornoz las repartía entre parientes y allegados. Sin embargo, aunque no se puede confirmar que Udaondo está en lo cierto, al menos queda claro que Albornoz no estaba de acuerdo con las disposiciones existentes ya que no le parecían convenientes ni fáciles de aplicar.

*-Gerónimo Luis de Cabrera vs. Felipe de Albornoz*

Durante los primeros años de su gobierno, Albornoz en reiteradas ocasiones destacó el desempeño de Cabrera en la guerra. Sin embargo, en cartas escritas por él fechadas en el año 1637 puede notarse un cambio de parecer sobre su Capitán de guerra ¿qué ocurrió en el transcurso de su gobierno que lo hizo cambiar de opinión? Para responder esta pregunta es necesario recordar al menos dos momentos en que Cabrera lo desobedeció en sus órdenes: el primero fue en el año 1634 cuando el gobernador entró a socorrer el fuerte que había dejado Ulloa y el segundo en el año 1635 cuando decidió entrar al valle para terminar con la guerra. Según Felipe de Albornoz<sup>40</sup> hasta ese momento no se había dado cuenta del cambio de actitud de Cabrera. Fue más tarde que lo entendió cuando notó que Cabrera contaba con la consideración de Carbajal -presidente de la Real Audiencia-, Ulloa -fiscal de la Real Audiencia- y Antonio de Obando -oidor de la Real

<sup>39</sup> CGGV documento 4844, Tomo 212. BNMM.

<sup>40</sup> CGGV documento 4909, Tomo 215. BNMM.



Audiencia-. Por el contrario, estas personas de cargos importantes no tenían la misma consideración por Albornoz. Como ya fuera mencionado, Según él<sup>41</sup>, Cabrera había sido persuadido por Ulloa para ponerlo en su contra y explicó el plan con el cual supone que lo habían tentado: la Real Audiencia enviaría a un juez para hacer averiguaciones sobre el desempeño de Albornoz en la gobernación, con la intención de suspenderlo y entregarle así el mando a Cabrera<sup>42</sup>. Esto sucedió poco antes de que Albornoz tuviera que socorrer el fuerte de Ulloa, con lo cual él mismo sugiere que ese fue el motivo por el cual Cabrera no obedeció sus órdenes<sup>43</sup>.

Por su parte, Montes (1961) presenta un documento<sup>44</sup> que podría sumar elementos para entender las lógicas de relaciones políticas que permitían el ejercicio de cierto poder. En dicho documento, el Capitán y Sargento Mayor Gerónimo de la Rosa<sup>45</sup> -procurador General de la guerra de Calchaquí en la Provincia de Tucumán- en el año 1635 acusó ante la Real Audiencia de La Plata, a don Gerónimo Luis de Cabrera de tener ciertos “protegidos” y parientes -en la ciudad de Córdoba- que no se presentaron a las reiteradas convocatorias para las entradas al valle Calchaquí. Claramente el poder de Cabrera permitía el amparo de sus allegados.

### **FINAL DE LA GOBERNACIÓN DE DON FELIPE DE ALBORNOZ**

Particularmente hay tres cartas que Albornoz escribió entre enero y febrero de 1637<sup>46</sup> en las que relata la última entrada en persona que hizo al valle Calchaquí para la conclusión de la guerra. Ante la falta de Gerónimo Luis de Cabrera y la gente de su jurisdicción<sup>47</sup>, Albornoz tuvo que hacer esta última entrada con 150 españoles y 250 indios amigos en el año 1636<sup>48</sup>. Su estrategia fue invernar en el valle -algo que nadie había hecho hasta entonces- y así poco a poco los indios fueron bajando de sus sierras dando la paz ante la hostilidad del invierno, el hambre y la perseverancia de los españoles.

Una vez finalizado su mandato, como en todos los casos, se procedió a la formación de un Juicio de Residencia. Según Udaondo (1945)

---

<sup>41</sup> Idem.

<sup>42</sup> Idem.

<sup>43</sup> Idem.

<sup>44</sup> Expediente 1, Legajo 116, Escribanía 1era. Archivo Histórico de Córdoba.

<sup>45</sup> Este Sargento también menciona la existencia de una “Memoria” de los protegidos por el General Cabrera.

<sup>46</sup> CGGV documento 4907, 4908 y 4909, Tomo 215. BNMM.

<sup>47</sup> Se refiere a las 5 ciudades que comprendían su jurisdicción, más 800 indios amigos.

<sup>48</sup> CGGV documento 4907, Tomo 215. BNMM.

Entre los cargos que se le hicieron en el juicio de residencia, figuraba el de no haber visitado personalmente la provincia de su mando en todo el tiempo del gobierno; haber sacado una partida de mil mulas de la ciudad de Córdoba para las provincias del Perú; nombrar como tenientes generales a varios parientes suyos; abrir una acequia sin orden de Su Majestad; nombrar corregidores y administradores en los pueblos de los naturales en contravención de cédulas y ordenanzas; otorgar sin autorización a parientes y allegados encomiendas de indios (Udaondo 1945, pp. 45).

El primer cargo mencionado por dicho historiador queda evidenciado en una de estas tres cartas, con fecha 29 de enero de 1637<sup>49</sup>, cuando Albornoz cuenta que le propuso al Rey la idea de hacer un padrón general para obtener información sobre cada pueblo del valle, conocer las disposiciones de las tierras, sus cosechas y sementeras, establecer el servicio de mita y la educación en la fe. Esto debería haberlo hecho antes pero su compromiso con la guerra lo mantuvo ocupado, seguramente por eso haya sido uno de los cargos en su contra.

En otra de las cartas<sup>50</sup> Albornoz cuenta que le llegó una Real Cédula -en marzo de 1634- en la cual el Rey le pedía que le informara sobre los méritos de las personas que él considerara proponerle para sus “dignidades calongias”. El gobernador decidió informar de la persona, méritos y servicios de don Gerónimo Luis de Cabrera acusándolo, entre otras cosas, de gastar 90.000 pesos del tributo e hilados de indios de la ciudad de La Rioja para costear gastos de la guerra: “oprimiendo a todo género de gente viudas casadas y solteras que hilasen de día y de noche encerrándolas en corrales para este efecto pasando notables necesidades y desnudez” CGGV documento 4909, pp. 12, Tomo 215. BNMM). Esos mismos gastos eran los que Cabrera decía solventar con su propia hacienda. También lo acusó de repartir a su antojo las piezas obtenidas luego de las pacificaciones, así como también de hacerlo en calidad de esclavos, de cometer muchas atrocidades y excesos de castigos en general.

Es curioso que Albornoz relata su última entrada al valle Calchaquí en 1636, con la cual logra, -según él- la pacificación de los indios, pero en ningún momento menciona a Pedro Ramírez de Contreras, quiera fuera designado por él mismo como Maestre de Campo -tomando el mando del sector Sur- y quien fuera realmente el responsable de darle fin al segundo alzamiento con la captura y asesinato de Chalemin el “Tigre de los Andes” (Montes 1961) en el año 1637:

---

<sup>49</sup> CGGV documento 4907, Tomo 215. BNMM.

<sup>50</sup> CGGV documento 4909, Tomo 215. BNMM.

lo condenó a muerte e hizo cuartos en su propio pueblo y horca y clavó su cabeza en el rollo de la ciudad de La Rioja donde hoy está y en el de esta -Londres de Pomán- así mismo mandó a clavar su brazo derecho para escarmiento y ejemplo de otros (Escribanía 2da, Legajo 6, Tomo 1º, Expediente 2. Archivo Histórico de Córdoba).

## **PALABRAS FINALES**

Si bien hasta el momento sólo se ha analizado una parte de toda la documentación mencionada, la misma fue suficiente para comenzar a pensar y reflexionar sobre el segundo alzamiento desde un enfoque, diferente de lo analizado hasta ahora, dentro de la trama política colonial. El mismo se centra en la figura del gobernador y en particular la producción de las cartas escritas por él. En palabras de Lorandi: “Se atendió a lo dicho y a lo no dicho -a los silencios- tanto en las fuentes como en la historiografía, buscando descubrir sus sentidos a partir de una minuciosa reconstrucción de la matriz de producción de los discursos” (Lorandi 2010, pp. 273). Es importante destacar que el hecho de disponer de las cartas con su fecha exacta permitió determinar el momento de su producción, obtener un análisis cronológico preciso y relacionar la simultaneidad de los episodios que fueron ocurriendo. De acuerdo al análisis propuesto para las fuentes, en dichas cartas, pueden notarse reiteraciones de la información al comienzo de cada escrito: información sobre el valle Calchaquí, el episodio de la muerte de Urbina y familiares, la necesidad de hacer una población de españoles en el valle, entre otros temas. Al mismo tiempo fueron detectadas ciertas omisiones: la captura de Chalemin, posesiones de encomiendas o el desempeño de Ramírez de Contreras a quien igualmente debió reconocerlo en otro tipo de documento: en la probanza de méritos y servicios del dicho Maestro de Campo firmada por él mismo. ¿Con qué propósito reiteraba cierta información y omitía otras? En comparación con las fuentes subsidiarias -probanzas de méritos y servicios- puede notarse que las cartas escritas por Albornoz enfatizan aspectos de su desempeño -por ejemplo, la fundación de un fuerte- mientras que ocultan intereses con los que buscaba la obtención de sus propios beneficios, sobre todo económicos y políticos, basados fundamentalmente en acrecentar su prestigio.

Se suma a esta documentación la producción bibliográfica en torno al segundo alzamiento con lo cual se logró obtener en general, un corpus de información que permitió ver la gestión de la guerra desde la perspectiva de los conquistadores. Claramente el contexto de alzamientos fue aprovechado por ciertos actores españoles, en función de la jerarquía de su cargo, para llevar a cabo sus propios proyectos. Éstos

tuvieron intereses particulares que no fueron explícitos en los documentos, aunque se dejaron entrever, por ejemplo, Gerónimo Luis de Cabrera estuvo tentado a obtener el cargo de gobernador de Tucumán, Ulloa intentó destacarse con sus méritos y servicios con los cuales podría reclamar luego alguna encomienda y el propio Albornoz omitió en sus cartas al Capitán y Sargento Mayor Ramírez de Contreras seguramente porque fue quien capturó en persona al cacique Chalemin -en el año 1637-. Esto “opacaría” el protagonismo del gobernador en lo referido a la conclusión de la guerra.

A través de la figura de Felipe de Albornoz y su biografía, se buscó obtener una mirada más compleja de los hechos, no para resaltar la labor de dicho gobernador sino para poder reflexionar sobre el desarrollo del proceso de rebeliones y resistencias de los indios del valle Calchaquí. Los argumentos que presentó Albornoz y su insistencia para el establecimiento de una población de españoles en el valle Calchaquí -mucho antes de que el asesinato de Urbina fuera el “desencadenante” de la guerra-, permiten cuestionar si ¿don Felipe de Albornoz fue, al menos en parte, el promotor del segundo alzamiento? Se espera que este interrogante sea respondido en futuras investigaciones, las cuales continúen esta línea de análisis que propone revisar la historia de las rebeliones a la luz de las interpretaciones de nuevas fuentes.

## **FUENTES**

Colección Gaspar García Viñas de copias de documentos del Archivo General de Indias. Tomos: 211-212-215. Biblioteca Nacional Mariano Moreno.

## **FUENTES MANUSCRITAS**

Archivo General de Indias y Archivo General de Simancas. Charcas 26, Cartas de Gobernadores. Recuperado de <http://pares.mcu.es/>

Archivo Histórico de Córdoba, Escribanía 2da, Legajo 6, Tomo 1º, Expediente 2.

## **BIBLIOGRAFÍA**

Barragán, R. (editor) (2001). *Formulación de proyectos de investigación*. La Paz: Fundación PIEB

Boixadós, R. (2011). “El fin de las guerras calchaquíes. La desnaturalización de la nación yocavil a La Rioja (1667)”. *Corpus. Archivos virtuales de la alteridad americana*. 1, 1, pp. 1-16

Carbonelli, J. P. (2010). "La fuente escrita, espacio de confrontación". *La Zaranda de Ideas* 6, pp. 9-23.

Giudicelli, C. (2007). "Encasillar la frontera clasificaciones coloniales y disciplinamiento del espacio en el área Diaguita-Calchaquí, siglo XVI-XVII". *Anuario* 22, pp. 161-211.

Giudicelli, C. (2018). "Disciplinar el espacio, territorializar la obediencia. Las políticas de reducción y desnaturalización de los Diaguitas-Calchaquíes (siglo VXII)". *Chungará (Arica)* 50, pp. 133-144

Gluzman, G. (2007). "Minería y metalurgia en la antigua gobernación del Tucumán (siglos XVI-XVII)". *Memoria Americana* 15, pp. 157-184.

Jara, A. (1981). *Guerra y Sociedad. La transformación de la guerra de Arauco y la esclavitud de los indios*. Santiago de Chile: Editorial Universitaria.

Levillier, R. (1926). *Nueva crónica de la conquista del Tucumán*. Tomo 2. Madrid: Sucesores de Rivadeneyra.

Lorandi, Ana María (1980). "La Frontera Oriental del Tawantinsuyu: el Umasuyu y el Tucumán. Una hipótesis de trabajo". *Relaciones* 14, pp. 147-164.

Lorandi, A. M. (1988) "La resistencia y rebeliones de los diaguito-calchaquí en los siglos XVI y XVII". *Revista de Antropología* 3, pp. 3-17.

Lorandi, Ana María (1997). *De quimeras, rebeliones y utopías. La gesta del inca Pedro Bohorques*. Lima: Pontificia Universidad católica del Perú.

Lorandi, A. M. (2000) "Las rebeliones indígenas". En Tandeter, E. (coord.) (2000): *Nueva Historia Argentina II*. Sudamericana, pp. 285-330.

Lorandi, Ana María (2010). "Los estudios andinos y la etnohistoria en la Universidad de Buenos Aires". *Chungara*, 42,1, pp. 271-281.

Lorandi, Ana María (2012). "¿Etnohistoria, Antropología Histórica o simplemente Historia?" *Memoria Americana, Cuadernos de Etnohistoria* 20, 1, pp. 17-34.

Lorandi, A. M. y C. Bunster (1990) "Reflexiones sobre las categorías semánticas en las fuentes del Tucumán colonial". *Histórica*, 14, 2, pp. 281-317.

Lozano, P. (1874). *Historia de la conquista del Paraguay, el Río de La Plata y el Tucumán*. Casa ed. Buenos Aires: Imprenta Popular.

Monge, Alberto Martín (2017). "El cardenal don Gil de Albornoz (1579-1649): consejero y diplomático de Felipe IV". *Tiempos Modernos* 8, 34, pp. 92-107.

- Montes, A. (1961). "El Gran Alzamiento Diaguita 1630-1643". *Revista del Instituto de Antropología* 1, pp. 89-159.
- Nacuzzi, L. (2002). "Leyendo entre líneas: una eterna duda acerca de las certezas". En *Visacovski S. y R. Guber (Comps.) (2002): Historias y estilos de trabajo de campo en Argentina Antropofagia*, 229-262.
- Palomeque, Silvia (2000). "El mundo indígena. Siglos XVI-XVIII". En: Tandeter, Enrique (Dir.) (2000): *Nueva Historia Argentina, Tomo II: La sociedad colonial*. Sudamericana, pp. 87-143.
- Palomeque, Silvia (2009). "El Tucumán durante los siglos XVI y XVII. La destrucción de las 'Tierras Bajas' en aras de la conquista de las 'Tierras Altas'" En *Martini, et al (comps.) (2009): Las sociedades de los paisajes semiáridos y áridos del centrooeste argentino*. Universidad Nacional de Río Cuarto, 173-206.
- Piossek Prebisch, Teresa (1976). *La rebelión de Pedro Bohorquez el Inca del Tucumán (1656-1659)*. Buenos Aires: Juárez Editor.
- Quiroga, L. (2010). "En sus Huaycos y quebradas: formas materiales de la resistencia en las tierras de Malfines". *Memoria Americana* 18, pp. 185-209.
- Quiroga, L. (2014). "Paisajes de rebeldía: reproducción, identidades y resistencia en la serranía de Londres (gobernación del Tucumán) siglos XVI y XVII". *Revista de arqueología americana* 32, pp. 151-175.
- Rodríguez, L. (2008). *Después de las desnaturalizaciones. Transformaciones socio-económicas y étnicas al sur del Valle Calchaquí. Santa María, fines del siglo XVII – fines del XVIII*. Buenos Aires: Antropofagia.
- Rodríguez, L. (editora) (2011). *Resistencia, conflictos y negociaciones; el Valle Calchaquí desde el período prehispánico hasta actualidad*. Rosario, Santa Fe: Prehistoria
- Rubio Durán. (1997). "Adaptación de la Artillería al medio americano: las guerras calchaquíes en el siglo XVII". *Militaria* 10, pp. 17-32.
- Sabio Collado, María Victoria. (2016). "Ancestría diaguita: una filiación restituida". *Humanidades Populares* 9, 16, pp. 19-41.
- Schaposchnik, A. E. (1994) "Aliados y Parientes. Los Diaguitas rebeldes de Catamarca durante el Gran Alzamiento". *Histórica* 28, 2, pp. 383-416.

Udaondo Enrique (1945). *Diccionario Biográfico Colonial Argentino*. Buenos Aires: Institución Mitre.

Vázquez, F. I. (2007). “La resignificación de la identidad como estrategia de resistencia frente al dominio colonial. Belén, Catamarca (siglos XVII-XVIII)”. IV Jornadas de Jóvenes Investigadores, Instituto de Investigaciones Gino Germani. Recuperado de <https://www.aacademica.org/000-024/27>

Zelada V. (2015). “Desnaturalizados Calchaquíes en Córdoba a fines del siglo XVII”. *Estudios del ISHiR* 12, pp. 105-132.

Zelada, V. e I. Castro Olañeta (2017) “Documentos sobre la guerra y la desnaturalización calchaquí. Los autos del gobernador Alonso de Mercado y Villacorta”. *Tefros* 15, 1, pp. 188-213.